



01572

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. José Santana Suriel

Diputado Provincia Santo Domingo, PRM
Presidente Comisión Permanente de Hacienda

Santo domingo 19 de julio 2022

Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Vía Lic. Yvonny Mota
Secretaria General.

Honorable Presidente:

Por este medio tengo a bien saludarle, y a la vez solicitar poner en la agenda del día el Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la Republica, Señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministerios de Obras Publicas y Comunicaciones y Medio Ambiente y Recursos Naturales para la "INSTALACION DE UN SISTEMA DE TRASPORTE FLUVIAL EN EL RIO OZAMA"

Esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, le saluda,

Atentamente,

LIC. JOSE FCO. SANTANA SURIEL
Diputado Provincia Santo Domingo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la instalación de un sistema de transporte fluvial en el río Ozama.

Considerando primero: Que el medio ambiente y los recursos naturales deben ser aprovechados de forma racional y equilibrada, protegiendo siempre su entorno de la contaminación y depredación;

Considerando segundo: Que el río Ozama nace en la loma Siete Cabezas en la sierra de Yamasá, y es considerado como uno de lo más caudaloso del país debido a su profundidad y su recorrido de cientos cuarenta y ocho kilómetros hasta su desembocadura en el Mar Caribe;

Considerando tercero: Que en la parte norte de la ciudad, el río Ozama se une al río Isabela, conformando una fuente importante de agua, la cual puede ser aprovechada de manera racional y planificada y sobre todo como un medio alternativo de transporte;

Considerando cuarto: Que es necesario garantizar la preservación de estos recursos naturales de manera que puedan ser aprovechados en el uso y el disfrute de la presente y futuras generaciones;

Considerando quinto: Que el río Ozama tiene la particularidad de que pasa por el centro del Gran Santo Domingo, dividiendo la ciudad en dos parte; la zona Oriental y la zona Occidental;

Considerando sexto: Que el río Ozama tiene varios kilómetros que son navegables para embarcaciones de bajo calado y en sus márgenes tiene las condiciones necesarias para ser aprovechadas con la instalación de un sistema de transporte fluvial que permita transportarse desde la parte sur próximo a la desembocadura del río hasta el río Isabela hacia el norte;

Considerando séptimo: Que el transporte fluvial consiste en el transporte de personas y mercancías de un lugar a otro por canales, ríos o lagos que cuentan con la profundidad adecuada para este tipo de movilidad;

Considerando octavo: Que el tránsito en la ciudad de Santo Domingo se ha convertido en un dolor de cabeza para los transeúntes por los grandes entaponamientos que se presentan a diario sin que las autoridades puedan resolverlos;

Considerando noveno: Que la instalación de este sistema puede contribuir a paliar la crisis de transporte en la ciudad de Santo Domingo y serviría como incentivo para mejorar el aspecto visual de los barrios y el entorno medio ambiental de la zona ribereña del río;

Considerando décimo: Que este sistema de transporte se usa en diferentes países del mundo sin que afecte el medio ambiente ni los recursos naturales que existen en su alrededor;

Considerando décimo primero: Que con la construcción de este sistema de transporte se contribuye a crear fuente de empleo, mejorar las condiciones medio ambientales de la zona, crear una fuente de recreación para los habitantes de la ciudad e impactaría positivamente a los sectores ubicados en las márgenes este y oeste del río;

Considerando décimo segundo: Que la construcción de dicha obra implicaría ir eliminando de manera gradual los desechos y los focos de contaminación que afectan al río Ozama;

Considerando décimo tercero: Que la instalación de este medio de transporte constituiría un desarrollo para la zona y que sumado a los trabajos de remodelación que está ejecutando el gobierno central y el ayuntamiento del Distrito Nacional en la rivera del río, lo convertiría en un atractivo turístico del gran de Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00 de fecha 18 de agosto de 2000;

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 de julio de 2007, modificada por la ley No.341-09 del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de un sistema de transporte fluvial tipo ferry en el río Ozama administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en colaboración con las alcaldías del Gran Santo Domingo.

Segundo: Coordinar con las autoridades municipales de los ayuntamientos del Gran Santo Domingo a los fines de que se integren a los trabajos y estudios técnicos y de factibilidad para la construcción de dicha obra.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name.

Diputado **José Francisco A. Santana Suriel**
PRM, provincia Santo Domingo



ANA ADALGIZA ABREU
Diputada Santo Domingo (PRM)



CARLOS HIGINIO DE JESUS
Diputado Santo Domingo (PRM)

BOLIVA VALERA
Diputado Santo Domingo (PLD)



GILBERTO A. BALBUENA
Diputado Santo Domingo (PRM)

JUAN CARLOS ECHEVARRIA
Diputado Santo Domingo (PLD)



MELVIN ALEXIS LARA MELO
Diputado Santo Domingo (PRM)



AMADO ANTONIO DIAZ
Diputado Santo Domingo (PRM)

LUIS MANUEL HENRIQUE
Diputado Santo Domingo (PLD)



LUCRECIA SANTANA LEYBA
Diputada Santo Domingo (PRM)



RAMON ANTONIO BUENO
Diputado Distrito Nacional (PRM)

CARLOS SANCHEZ QUEZADA
Diputado Distrito Nacional (PLD)

ENMANUEL MORALES
Diputado Santo Domingo (PLD)

JOSE MIGUEL CABRERA
Diputado Distrito Nacional (PRM)



BETTY GERONIMO
Diputada Santo Domingo (PRM)

GUSTAVO A. SANCHEZ
Diputado Distrito Nacional (PLD)



SERGIO MOYA DE LA CRUZ
Diputado Distrito Nacional (PRM)



DIOMEDES OMAR ROJAS
Diputado Santo Domingo (PRM)



DAMARYS VASQUEZ
Diputada Santo Domingo (PLD)



RAFAEL AUGUSTO CASTILLO
Diputado Santo Domingo (PLD)

SOCRATES PEREZ LORENZO
Diputado Santo Domingo (PLD)